

DEUDA HISTÓRICA

CC.OO. gana la tercera sentencia de la homologación retributiva

Finalmente CC.OO. ha ganado la deuda histórica surgida como consecuencia del acuerdo de Concertación Social firmado entre el Gobierno y los sindicatos CC.OO. y FETE-UGT, en marzo de 1991

El profesorado canario, que por aquel entonces percibía 73,20 euros (12.180 pesetas) en concepto de complemento específico, percibirá a partir de ahora más de 588,99 euros (98.000 pesetas), manteniéndose dicha cantidad hasta la actualidad. Un error detectado en las nóminas desde el 1992 y hasta 1996 provocó que CC.OO. reclamara vía recurso contencioso la corrección de las cantidades y la exigencia del abono de las diferencias existentes.

Nuestro sindicato gana dos sentencias correspondientes a los años 95 y 96, como consecuencia de las cuales los docentes canarios percibimos en las nóminas de octubre del 98 y marzo del 99 parte de esa deuda contraída.

En julio de este año se ha conseguido cerrar este asunto con la tercera y última sentencia que obliga a la Consejería de Educación en coordinación con la de Economía y Hacienda a abonar la cantidad de 10.800.000 euros (1.800 millones de pesetas), correspondiente a la Homologación de los años 1992, 93 y 94.

El ingreso en nuestras nóminas de las cifras adeudadas pondrá punto final a un largo proceso que, como en múltiples ocasiones, CC.OO. se ha visto obligado a iniciar en los juzgados ante la imposibilidad de diálogos que rechazan los máximos responsables de la Consejería a la que pertenecemos.